



ESTADO DE NEVADA
DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS
DECLARACIÓN COMBINADA DE
IMPUESTOS SOBRE VENTAS Y CONSUMO

REV-F013

SUT: - -

Declaración para el período que termina el día:
Presentar en o antes del día:
Fecha de pago:

Nombre de la empresa o de la persona física			
Dirección postal			
Ciudad, estado, código postal			

Envíe las declaraciones por correo a:
Estado de Nevada - Impuesto sobre la venta/consumo
P.O. Box 846189
Los Angeles, CA 90084-6189

Se puede completar esta declaración en la página web de servicios en línea del Departamento de Impuestos:
<https://mynvntax.nv.gov> y se realizarán todos los cálculos por usted.

Extienda los cheques a nombre de:
Nevada Department of Taxation

Tilde esta casilla si esta declaración es una enmienda para el período de presentación indicado.

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

IMPUESTO SOBRE EL CONSUMO

INGRESE LOS MONTOS EN EL CONDADO DE VENTA/CONSUMO (O CONDADO DE ENTREGA)	TOTAL DE VENTAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS IMPONIBLES	TIPO IMPOSITIVO	IMPUESTO CALCULADO
	COLUMNA A	- COLUMNA B	= COLUMNA C	x COLUMNA D	= COLUMNA E
FÓRMULA DE CÁLCULO DEL IMPUESTO					
01 CHURCHILL				7.600%	
02 CLARK				8.375%	
03 DOUGLAS				7.100%	
04 ELKO				7.100%	
05 ESMERALDA				6.850%	
06 EUREKA				6.850%	
07 HUMBOLDT				6.850%	
08 LANDER				7.100%	
09 LINCOLN				7.100%	
10 LYON				7.100%	
11 MINERAL				6.850%	
12 NYE				7.600%	
13 CARSON CITY				7.600%	
14 PERSHING				7.100%	
15 STOREY				7.600%	
16 WASHOE				8.265%	
17 WHITE PINE				7.725%	
TOTALES					

MONTO SUJETO AL IMPUESTO SOBRE EL CONSUMO	TIPO IMPOSITIVO	IMPUESTO CALCULADO
COLUMNA F	x COLUMNA G	= COLUMNA H
	7.600%	
	8.375%	
	7.100%	
	7.100%	
	6.850%	
	6.850%	
	6.850%	
	7.100%	
	7.100%	
	7.100%	
	6.850%	
	7.600%	
	7.600%	
	7.100%	
	7.600%	
	8.265%	
	7.725%	

18. TOTAL DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (18a) Y EL CONSUMO (18b) CALCULADO SUMA DE LA COLUMNA E → 18a.

19. INGRESE LA ASIGNACIÓN DE RECAUDACIÓN POR PRESENTACIÓN A TIEMPO (LÍNEA 18a x 0.25%) 19.

20. IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS NETO (LÍNEA 18a - LÍNEA 19) 20.

SUMA DE LA COLUMNA H → 18b.

LA ASIGNACIÓN DE RECAUDACIÓN SE REFIERE ÚNICAMENTE AL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS. NO HAY ASIGNACIÓN DE RECAUDACIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE EL CONSUMO

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE ESTA DECLARACIÓN Y TODOS LOS ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE LA ACOMPAÑAN FUERON EXAMINADOS POR MÍ Y, A MI LEAL SABER Y ENTENDER, CONSTITUYEN UNA DECLARACIÓN FIEL, CORRECTA Y COMPLETA.

SE DEBE FIRMAR LA DECLARACIÓN

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O AGENTE AUTORIZADO

CARGO N.º DE TELÉFONO (CON EL CÓDIGO DE ÁREA)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPUESTO FEDERAL (EIN O SSN) FECHA

21. IMPUESTO SOBRE EL CONSUMO Y LAS VENTAS NETO (LÍNEA 20 + LÍNEA 18b)	21.	
22. MULTA (consulte las instrucciones para conocer el tipo y el cálculo actuales)	22.	
23. INTERÉS (consulte las instrucciones para conocer el tipo y el cálculo actuales)	23.	
24. MÁS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO	24.	
25. MENOS CRÉDITO(S) APROBADO(S) POR EL DEPARTAMENTO	25.	
26. MONTO TOTAL ADEUDADO Y PAGADERO	26.	
27. MONTO TOTAL REMITIDO CON LA DECLARACIÓN	27.	

INSTRUCCIONES DE DECLARACIÓN COMBINADA DE IMPUESTOS SOBRE VENTAS Y CONSUMO

Esta declaración es para uso de los vendedores de bienes muebles tangibles registrados en el Departamento
DEBE PRESENTARSE UNA DECLARACIÓN AUNQUE NO EXISTA OBLIGACIÓN FISCAL

LÍNEAS 1 A 17

COLUMNA A: VENTAS TOTALES - En la línea del condado correspondiente, ingrese el monto de todas las ventas (excluido el impuesto sobre las ventas recaudado) relacionadas con el negocio de Nevada, incluidas (a) las ventas en efectivo; (b) las ventas condicionales; (c) las ventas exentas de impuestos.

COLUMNA B: VENTAS EXENTAS - Indique la parte de sus ventas no sujeta a impuestos, es decir, las ventas (a) por las que recibe un certificado de reventa; (b) al Gobierno Federal, el Estado de Nevada, sus agencias, ciudades o condados y distritos escolares; (c) a organizaciones religiosas o benéficas de las que tenga archivadas copias de cartas de exención; (d) periódicos de difusión general publicados al menos una vez por semana; (e) animales, semillas, plantas anuales y fertilizantes, cuyo producto final sea un alimento para el consumo humano; (f) vehículos de motor o combustibles especiales utilizados en motores de combustión interna o diésel; (g) madera, troncos de presto, pellets, petróleo, gas y cualquier otra materia utilizada para producir calor doméstico; (h) medicamentos sujetos a prescripción médica dispensados con receta de un médico, dentista o podólogo autorizado; (i) productos alimenticios vendidos para su preparación y consumo en el hogar; (j) ventas fuera del estado

COLUMNA C: VENTAS IMPONIBLES - Ventas totales (columna A) - Ventas exentas (columna B) = Ventas imponibles (columna C).

COLUMNA E: IMPUESTO CALCULADO - Ventas imponibles (columna C) × Tipo impositivo (columna D) = Impuesto calculado (columna E).

COLUMNA F: MONTO SUJETO AL IMPUESTO SOBRE EL CONSUMO - En la línea del condado correspondiente, anote (a) el precio de compra de la mercancía, equipo u otros bienes muebles tangibles adquiridos sin pagar el impuesto de Nevada (mediante el uso de su certificado de reventa, o por cualquier otro motivo) y que fueron almacenados, utilizados o consumidos por usted en lugar de ser revendidos. NOTA: Si tiene una exención de contrato, indique el número de exención de contrato.

COLUMNA H: IMPUESTO CALCULADO - Monto sujeto al impuesto sobre el consumo (columna F) × Tipo impositivo (columna G) = Impuesto calculado (columna H).

LÍNEA 18a Ingrese el total de la columna E.

LÍNEA 18b Ingrese el total de la columna H.

LÍNEA 19 Tome la asignación de recaudación solo si la declaración y los impuestos están matasellados en o antes de la fecha de vencimiento que figura en el anverso de la declaración. Si no está matasellado en la fecha de vencimiento, no se admite la asignación de recaudación. Para calcular la asignación de recaudación, multiplique la línea 18a por NOTA: 0.25% (o 0.0025). De conformidad con la NRS 372.370, la asignación de recaudación solo se aplica al impuesto sobre las ventas.

LÍNEA 20 Reste la línea 19 de la línea 18a e ingrese el resultado.

LÍNEA 21 Sume la línea 20 a la línea 18b e ingrese el resultado.

LÍNEA 22 Si esta declaración no se presenta/no lleva matasellos y los impuestos no se pagan en la fecha de vencimiento o antes, tal como se indica en el anverso de esta declaración, el monto de la multa adeudada es:

a) Para devoluciones con períodos que finalizan antes del 3/31/07 inclusive, la multa es del 10%; b) Para devoluciones con períodos que finalizan el 4/30/07 y posteriores, el monto de la multa se basa en el número de días de retraso en el pago según NAC 360.395 (consulte la siguiente tabla). El monto máximo de la multa es del 10%.

Cantidad de días de retraso	Porcentaje de la multa	Multiplicar por:
1-10	2%	0.02
11-15	4%	0.04
16-20	6%	0.06
21-30	8%	0.08
Más de 31	10%	0.10

Determine la cantidad de días de retraso en el pago y multiplique el impuesto neto adeudado (Línea 21) por la tasa apropiada según la tabla anterior. El resultado es el monto de la multa que se debe ingresar. Por ejemplo, los impuestos vencían el 31 de enero, pero no se pagaron hasta el 15 de febrero. El número de días de retraso es de 15, por lo que la multa es del 4%. Los montos de las multas se calculan automáticamente si cumplimenta este formulario en línea.

LÍNEA 23 Para calcular los intereses por cada mes de retraso, multiplique la línea 21 por 0.75% (o 0.0075).

LÍNEA 24 Ingrese cualquier cantidad adeudada por períodos de declaración anteriores para los que haya recibido un aviso de débito del Departamento de Impuestos.

LÍNEA 25 Ingrese el monto que se le debe por el pago en exceso realizado en períodos de declaración anteriores para los que recibió una notificación de crédito del Departamento de Impuestos. No acepte el crédito si solicitó un reembolso. NOTA: Solo se podrán utilizar los créditos establecidos por el Departamento.

LÍNEA 26 Sume las Líneas 21, 22, 23 y 24 y luego reste la Línea 25 e ingrese el resultado.

LÍNEA 27 Ingrese el monto total pagado con esta declaración.

Deben llevarse registros completos y detallados de todas las ventas, así como de los ingresos de todas las fuentes y los gastos para todos los fines, de modo que su declaración pueda ser verificada por un auditor del Departamento.

DEBE COMPLETAR LA PARTE DE LA FIRMA ESCRIBIENDO EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA LA DEVOLUCIÓN Y ENVIARLA POR CORREO A: Nevada Department of Taxation, P.O. Box 846189 Los Angeles, CA 90084-6189 o deposítela en su oficina local.

NO ENVÍE UNA FOTOCOPIA DE UN FORMULARIO DEL PERÍODO ANTERIOR O SU PRESENTACIÓN SE PUBLICARÁ INCORRECTAMENTE.

alguna pregunta sobre esta devolución, llame al Centro de atención telefónica de nuestro Departamento al (866) 962-3707.